

ACTA DE RECIBO FINAL CONTRATO DE OBRA N°133 DE 2025

GENERALIDADES	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍAS TERCARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIONES DE PLACA HUELLA VEHICULAR Y OBRAS DE ARTE EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE BETULIA, SANTANDER
MUNICIPIO:	BETULIA
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2025680920002
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	SGR- ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA, RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO DE BETULIA
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-064-2025
CONTRATO N°:	133 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	19 – DICIEMBRE – 2025
CONTRATISTA:	SUPROCON S.A.S
NIT:	900.507.568 – 3
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
C.C:	79.391.416 DE BOGOTÁ
VALOR:	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.486.677.812,00)
PLAZO DE EJECUCION:	CUATRO (04) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-047-2025
CONTRATO N°:	134 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	26 – DICIEMBRE – 2025
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA
NIT:	902.019.728 – 9
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA
C.C:	63.546.466 DE BUCARAMANGA

A los veintiún (21) días del mes de Julio del año 2026, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR	SUPROCON S.A.S.	Contratista de Obra
ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA	CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA	Contratista de Interventoría
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ	Director de Infraestructura – Entidad Contratante
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ	FINVERPAZ	Profesional de Apoyo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente acta de recibo final dentro del Contrato de Obra N°133 de 2025, dejando constancia por parte de CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA, que revisó y avaló el cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidos en la minuta y así mismo certifica que el contrato en mención ha sido terminado en su totalidad a satisfacción del municipio de Tona – Santander, en concordancia con las actividades y cantidades que se relacionan en el anexo N°1 el cual hace parte integral de la presente acta, por lo anterior FINVERPAZ procede con la suscripción de la presente ACTA DE RECIBO FINAL, teniendo en cuenta la documentación presentada por SUPROCON S.A.S.

CONSIDERANDO.

1. Que el día 19 de Diciembre del año 2025, se suscribió el Contrato de Obra N°133 de 2025 entre SUPROCON S.A.S. y FINVERPAZ.

- Que el día 09 de Enero del año 2026, se suscribió el Acta de Inicio del Contrato de Obra N°133 de 2025 entre SUPROCON S.A.S. y la Dirección de Infraestructura de FINVERPAZ, tras el cumplimiento de los requisitos para la suscripción de dicha actuación.
- Que el día 30 de Abril del año 2026, se suscribió el Acta de Suspensión N°01 del Contrato de Obra N°133 de 2025 entre SUPROCON S.A.S., CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA. y FINVERPAZ, tras los motivos mencionados en dicha actuación.
- Que el día 01 de Junio del año 2026, se suscribió el Acta de Reinicio N°01 del Contrato de Obra N°133 de 2025 entre SUPROCON S.A.S., CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA y FINVERPAZ, tras superarse los motivos que dieron origen a la actuación mencionada en el numeral anterior.
- Que el día 05 del mes de Junio del año 2026, se suscribió la respectiva Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo, tras haber finalizado el plazo para la ejecución del contrato en mención.
- Que el día 16 del mes de Julio del año 2026, la firma SUPROCON S.A.S.; contratista de Obra, hizo entrega formal a satisfacción de los pendientes enunciados en el Acta de Terminación.
- Que durante la vigencia del contrato se realizaron los siguientes desembolsos y/o pagos parciales:

DESEMBOLSO				
NOMBRE DEL ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	% DE ANTICIPO	VALOR DEL ACTA	
ANTICIPO	09 – ENERO – 2026	50,00%	\$743.338.906,00	
PAGOS				
NOMBRE DEL ACTA	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR DEL ACTA	PERIODO COMPRENDIDO	
			DESDE	HASTA
PARCIAL N°01	26 – FEBRERO – 2026	\$578.306.420,00	09 – ENERO – 2026	15 – FEBRERO – 2026
PARCIAL N°02	09 – ABRIL – 2026	\$350.952.309,00	16 – FEBRERO – 2026	29 – MARZO – 2026
PARCIAL N°03	30 – ABRIL – 2026	\$366.542.514,00	30 – MARZO – 2026	26 – ABRIL – 2026

- Que el porcentaje de ejecución física y financiera total del contrato de obra N°133 de 2025, es del 100,00%, lo cual se evidencia en el anexo N°01 que hacen parte integral de la presente acta.
- Que el balance financiero y/o presupuestal del contrato de obra N°133 de 2025 es:

BALANCE CONTRATO DE OBRA N°133 DE 2025		
Valor Inicial del Contrato	\$1.486.677.812,00	
Acta de Pago Parcial N°01		\$578.306.420,00
Acta de Pago Parcial N°02		\$350.952.309,00
Acta de Pago Parcial N°03		\$366.542.514,00
Acta de Recibo Final		\$42.208.788,00
Acta de Liquidación		\$148.667.781,00
Saldo a Favor de FINVERPAZ		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$1.486.677.812,00	\$1.486.677.812,00

ANTICIPO CONTRATO DE OBRA N°133 DE 2025		
Anticipo	\$473.610.361,35	
Amortización Acta de Pago Parcial N°01		\$289.153.210,00
Amortización Acta de Pago Parcial N°02		\$175.476.154,50
Amortización Acta de Pago Parcial N°03		\$278.709.541,50
Amortización Acta de Recibo Final		\$0,00
Amortización Acta de Liquidación		\$0,00
SUMAS IGUALES:	\$473.610.361,35	\$473.610.361,35

- Que SUPROCON S.A.S., con la respectiva revisión y aval del contratista de Interventoría, ha realizado la entrega y soportado el cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes JUNIO año 2026 al día 05 mes JUNIO año 2026), de acuerdo con lo consignado en el anexo N°01 y que hacen parte integral de la presente acta.

11. Que previo a la suscripción de la presente acta la firma SUPROCON S.A.S.; contratista de obra, en acompañamiento de CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA; contratista de interventoría, adelantaron inspección total en donde se constató que el contratista de obra atendió las no conformidades encontradas en el plazo de ejecución del contrato. Por lo tanto, el Interventor certifica que los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista de obra hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la interventoría y está la recibe de acuerdo a las cantidades de obra indicadas en la presente acta de recibo final de obra.

ACUERDAN

PRIMERO: Suscribir la presente acta de recibo final del Contrato de Obra N° 133 de 2025, que involucra el concepto del contratista de interventoría sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales, dejando constancia que las obras recibidas cumplen con las normas y especificaciones generales de construcción, de acuerdo con los diseños, planos, y especificaciones estipuladas para este proyecto.

SEGUNDO: FINVERPAZ, procederá con el pago de los recursos a título de recibo final el cual corresponde a la suma de CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$42.208.788,00), correspondientes al cumplimiento de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo comprendido entre (día 01 mes JUNIO año 2026 al día 05 mes JUNIO año 2026), de acuerdo con lo consignado en el anexo N°1 y que hacen parte integral de la presente acta.

RESUMEN ACTA DE RECIBO FINAL.	
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA N°133 de 2025	\$1.486.677.812,00
% DE AVANCE	2,84%
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	\$42.208.788,00
MENOS AMORTIZACIÓN DEL RESTANTE DEL ANTICIPO	\$0,00
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	\$42.208.788,00

NOTA: EL VALOR Y PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN DEBE COINCIDIR CON EL CONSIGNADO EN LA FACTURA.

TERCERO: SUPROCON S.A.S. se obliga a realizar los trámites de actualización de la(s) garantía(s) N°B-100072889 y N°B-100020289 expedidas por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., teniendo en cuenta la suscripción de la presente Acta de Recibo Final.

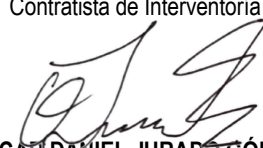
CUARTO: El recibo de los trabajos terminados, no releva a SUPROCON S.A.S.; contratista de obra, ni a CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA; contratista de interventoría, de sus responsabilidades y obligaciones establecidas en el contrato y las normas legales vigentes, Así mismo la calidad de las mismas, sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales. son de absoluta responsabilidad del contratista obra y contratista de interventoría.

Para constancia de lo anterior se firma la presente ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA N°133 de 2025, por los que en ella intervinieron, a los veintiún (21) días del mes de Julio del año 2026.


LUIS ALEXIS CORREA SALAZAR
Representante legal
SUPROCON S.A.S.
Contratista de Obra


ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA
Representante legal
CONSORCIO INTER HUELLAS BETULIA
Contratista de Interventoría


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ
Profesional de Apoyo
FINVERPAZ
Contratante